Entidad Fiscalizable: **AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO**.
Oficio No. OSFEM/AECF/SAO/DAOM/016/2014
No. de Auditoría: SAO-DAOM-102-AYTTO-001-14
Clase: AA14. Acta Circunstanciada.

En Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las doce horas con quince minutos del día tres de abril de dos mil catorce, los C.C. Amalia Lorena Macedo Luna, Andrés Camacho Vargas y Gaudencio Domínguez Munguía, servidores públicos comisionados, adscritos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, quienes se encuentran legalmente constituidos en: Calle Abasolo s/n, 2° Piso, Col. Centro, Almoloya de Juárez, C.P. 50900, domicilio que ocupa la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Almoloya de Juárez, México, con el objeto de levantar la presente acta circunstanciada, en la que se hacen constar los siguientes:----------

---------- H E C H O S ----------

Siendo las doce horas con quince minutos del día tres de abril de dos mil catorce, el personal de auditoría antes mencionado se constituyó en el domicilio también referido, para recepcionar los expedientes únicos de obra, solicitados en la acta circunstanciada No. AA12, para ese efecto fue requerida la presencia del C. Sergio Martínez Mercado, en su carácter de Director de Obras Públicas de Almoloya de Juárez, México; quien a petición de los auditores se identificó mediante credencial para votar número 2492047137030, expedida por el Instituto Federal Electoral, con años de registro 1996, documento en el que aparecen su fotografía, su nombre y firma, el cual se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador por ser de su uso personal, en lo sucesivo "el Compareciente".----------

Ante el Compareciente, los auditores en el orden indicado al inicio de esta acta, se identifican como a continuación se indica: ----------

NOMBRE	PUESTO	GAFETE No.	ADSCRIPCIÓN	VIGENCIA
Amalia Lorena Macedo Luna	Supervisor de Auditoría	LVIII31024A0348	Departamento de Auditoría de Obra Municipal	Dic. 2012 -Dic. 2015
Andrés Camacho Vargas	Auditor	LVIII310240338	Departamento de Auditoría de Obra Municipal	Dic. 2012 -Dic. 2015
Gaudencio Domínguez Munguía	Auditor	LVIII31024A2167	Departamento de Auditoría de Obra Municipal	Feb. 2014 - Dic. 2015

Documentos expedidos por el H. Poder Legislativo, LVIII Legislatura, en los cuales aparece sin lugar a dudas, la fotografía, el nombre y la firma de cada uno de los actuantes, dichos documentos identificatorios son exhibidos al C. Sergio Martínez Mercado, en su carácter de Director de Obras Públicas de Almoloya de Juárez, México; quien los examino, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la orden de auditoría y el perfil físico de cada uno de los auditores, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, los devolvió a sus portadores por ser de uso oficial, obteniéndose copia simple y se anexa a la presente. ----------

Entidad Fiscalizable: **AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO**.
Oficio No. OSFEM/AECF/SAO/DAOM/016/2014
No. de Auditoría: SAO-DAOM-102-AYTTO-001-14
Clase: AA14. Acta Circunstanciada.

Acto seguido los auditores requirieron al Compareciente, para que designaran dos testigos, apercibiéndoles que en caso de negativa éstos serían nombrados por los auditores, a lo que manifestaron: no existir inconveniente alguno y designaron como testigos a los C.C. Rubicel Ortíz Peña y Pedro Peñaloza Pulido, ambos mayores de edad, de nacionalidad mexicana, con domicilio en C. Miguel Hidalgo 43, Xonacatlán de Vicencio, C.P. 52060, Xonacatlán, México y Priv. Valle Esmeralda 102 Mza 01 Lte 44, Fracc. Paseos del Valle I, C.P. 50180, Toluca, México; quienes se identificaron mediante credencial para votar números 5791010090001 y 5345007645040, con años de registro 1991, documentos que fueron expedidos por el Instituto Federal Electoral, respectivamente; dichos testigos aceptaron el nombramiento "protestando conducirse con verdad" y no tener impedimento legal para actuar como tal. ----------

A continuación y para dar seguimiento a los trabajos de auditoría, el grupo auditor del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, recepciona los expedientes únicos de obra que se enlistan a continuación y que quedarán bajo su resguardo hasta el término de la auditoría en comento.----------

No. consecutivo	Nombre de la Obra	Localidad	No. De carpetas	Bitácora original
1	Construcción de la Barda Perimetral para la Escuela Telesecundaria Oficial No. 0223 "Ignacio Ramírez"	Dilatada Sur	2	1
2	Primera Etapa del Reencarpetamiento de la Vialidad que conduce a Salitre de Mañones	Ejido San pedro	2	1
3	Pavimentación Asfáltica del Camino de San Cristóbal a Cieneguillas de Guadalupe	San Cristóbal	2	1
4	Continuación del Concreto Hidráulico de la Escuela Primaria a la Casa de los Arcos	San Antonio Buenavista	2	
5	Pavimentación con Cocreto Hidráulico en la Tercera Manzana	Mayorazgo de León	2	1
6	Reencarpetado de la Calle del Camino hacia la Comunidad de Santiaguito Tlalcilalcali (Obra Nueva)	Santiaguito Tlalcilalcali	2	1
7	Reencarpetado de la Carretera Yebucivi-Mextepec (Obra Nueva) Almoloya de Juárez	Mextepex-Yebucivi	3	1
8	Ampliación de Electrificación en Barrio San Juan, las Cuadrillas, las Bodegas, San francisco y las Pilas (Obra Nueva)	Mextepec	2	1

Entidad Fiscalizable: **AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO**.
Oficio No. OSFEM/AECF/SAO/DAOM/016/2014
No. de Auditoría: SAO-DAOM-102-AYTTO-001-14
Clase: AA14. Acta Circunstanciada.

En uso de la palabra el C. Sergio Martínez Mercado, en su carácter de Director de Obras Públicas de Almoloya de Juárez, México, manifiesta lo siguiente:

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance al C. Sergio Martínez Mercado, en su carácter de Director de Obras Públicas de Almoloya de Juárez, México, y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada siendo las trece horas con diez minutos del día tres de abril de dos mil catorce levantándose en original y un tanto en copia el cual se entregó legible y foliado al C. Sergio Martínez Mercado, en su carácter de Director de Obras Públicas de Almoloya de Juárez, México, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron. CONSTE. ----------

POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO

C. Sergio Martínez Mercado
Director de Obras Públicas

POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

C. Amalia Lorena Macedo Luna
Auditor Líder

Entidad Fiscalizable: **AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO**.
Oficio No. OSFEM/AECF/SAO/DAOM/016/2014
No. de Auditoría: SAO-DAOM-102-AYTTO-001-14
Clase: AA14. Acta Circunstanciada.

C. Andrés Camacho Vargas
Auditor

C. Gaudencio Domínguez Munguía
Auditor

TESTIGOS

C. Rubicel Ortiz peña
Subdirector de Obras Públicas

C. Pedro Peñaloza Pulido
Enlace de Auditoría